

INFOGRAFÍA

PRESUPUESTO NACIONAL 2019

Según el Proyecto de Ley de Presupuesto 2019, todas las funciones del gasto público bajarán, con excepción del pago de intereses de deuda.



Autoridades
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE AVELLANEDA

RECTOR

Ing. Jorge Calzoni

SECRETARIA GENERAL

A cargo de la Coordinación del
Observatorio de Políticas Públicas

Dra. Patricia Domench

COORDINADOR

Módulo Política Económica

Mg. Santiago Fraschina

RESUMEN GENERAL

- El Proyecto de Ley de Presupuesto 2019 confirma la intención del Ejecutivo en avanzar en un ajuste económico de magnitudes.
- La propuesta del gabinete económico implica una aceleración del ritmo de reducción del gasto. El Gobierno dispone toda su artillería en pos de alcanzar el equilibrio fiscal en 2019, relegando el resto de objetivos que suelen guiar el accionar del Estado.
- El fuerte sesgo ideológico liberal del oficialismo conlleva una sobredimensión de la importancia de la consecución del déficit cero como fin último de la política pública. Omitiendo los factores que inciden sobre nuestra idiosincrasia, extrapolan análisis de manual, inaplicables a la realidad argentina actual.
- Buena parte de los errores de interpretación se expresan en la falta de consideración sobre los factores dinámicos que distancian la economía real de una planilla Excel.
- En un contexto de alta volatilidad financiera y desconfianza sobre la evolución de nuestra economía, es ilusorio suponer comportamientos “normales” para la enorme proporción de variables macroeconómicas.
- Por caso, la baja de la inflación a la mitad, una caída del PBI de sólo medio punto después de un año de aumento del dólar del 100% y una proyección de suba en la recaudación por retenciones del 200%, son algunos ejemplos del optimismo descomedido que subyace a las hipótesis del Presupuesto para el año próximo.
- En la presente infografía, nos proponemos analizar los principales aspectos fiscales, impositivos y macroeconómicos plasmados en la Ley de Leyes. A tales fines, se propone un abordaje comparativo con la ejecución presupuestaria de años anteriores, tanto como el calce de la asignación de partidas con diferentes variables de orden contable como de la economía real.
- Los números más agregados que se desprenden del Presupuesto proyectado, marcan una caída del PBI para los próximos dos años. Con mermas en tres de sus cuatro años de Gobierno, el Ejecutivo finalizará mandato con una caída base del PBI del 1,9%.
- Pero no todo caerá el año próximo. Según las proyecciones oficiales, las importaciones pasarán a tener el mayor peso de los últimos quince años, representando más de 20 puntos del PBI.
- El ajuste proyectado del 2,6% del PBI se logrará a partir de una reducción de gastos de casi un punto y medio. Para alcanzar semejante reducción de erogaciones, el Presupuesto plantea reducciones dramáticas en gastos corrientes en energía (-\$3.291 millones) y en transporte (-\$18.257 millones), entre otros.
- Lo que gana peso presupuestario es el pago de intereses de la deuda. Medido como porcentaje del gasto total, pasará de 7,7 en 2015 puntos a 14,9 en 2019, casi duplicándose. Este avance fue en detrimento de otros de orden social, como son los de Educación y Cultura (-1,2 puntos) y Ciencia y Técnica (-0,4 puntos).
- Así, el pago de intereses pasa a representar una proporción muy superior al presupuesto de otras áreas. Por caso, los pagos de servicios de deuda superarán en más de 24 veces a los fondos destinados a las obras de agua potable y alcantarillados, en 20 veces a las de vivienda y urbanismo, en casi 13 veces a las de ciencia y técnica y en cuatro veces a las de salud.
- En tal sentido, el peso de los intereses de deuda que se pagarán en 2019 representa monto equivalente a 353 millones de AUH, 69 millones de jubilaciones mínimas, casi 56 millones de salarios mínimos y la construcción de casi 20 mil jardines de infantes.
- Con todo, en 2019 se pagarán más de un millón cien mil pesos por minuto, en concepto de intereses de la deuda pública.

INTRODUCCIÓN.

En el mes de septiembre se da una instancia fundamental en la cual el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) envía al Congreso Nacional su Proyecto de Presupuesto para el año entrante para su discusión y aprobación en la Cámara de Diputados y posteriormente en el Senado. El Presupuesto Nacional es la “ley de leyes”. Contiene la estimación de los gastos y los recursos del Sector Público Nacional para el año 2019. No solamente es una proyección de las fuentes de financiamiento y de los destinos de sus gastos que se prevé tendrá el Estado Nacional, con desagregaciones de Programas y Partidas, sino también en el mismo se vuelcan las proyecciones de las principales variables de la economía doméstica dado que tanto los recursos como los gastos se calculan en función de la actividad interna y otras variables macro. Estas proyecciones a su vez impactan en las expectativas del resto de los agentes que tienen incidencia en la dinámica económica. Asimismo, en dicho esquema, puede apreciarse la carga ideológica de los hacedores de política, que deben repartir costos y beneficios a la hora de integrar y asignar las partidas que componen la normativa. Es por esto que el presupuesto representa un importante instrumento de análisis para divisar los principales lineamientos del Gobierno Nacional de cara al año venidero y para reconocer quienes serán los principales beneficiarios y perjudicados por

la política económica.

Por Ley de Administración Financiera, el proyecto de presupuesto debe ser presentado por el PEN en Cámara de Diputados antes del 15 de septiembre.

El contexto en el que se presenta la discusión en el Congreso Nacional está signado por la devaluación tras la corrida cambiaria y su impacto en los precios y en la actividad interna, el acuerdo con el FMI para asegurar a los capitales especulativos privados los dólares para financiar la fuga y el plan para descargar el ajuste sobre las provincias y los sectores trabajadores, que en particular se apalanca en los objetivos fiscales que se impone el Estado Nacional, a medida de los requerimientos del FMI. Es la primera vez que el PEN reconoce una situación de crisis, ya que las estimaciones del PBI explicitan una caída de 2,4% para el corriente año y de 0,5% para el 2019. La inflación del 2018, que se estima según algunas consultoras en 45% (la más alta en décadas), otorgará un piso alto para la inflación del año entrante. El PEN proyecta que la misma ronde el 23% (de enero a diciembre de 2019), pero con una inflación interanual mensual que promedie el 34,8%.

Este escenario es propicio para licuar los gastos en pesos del Estado y converger de este modo a las metas fiscales. No obstante, el programa financiero depende de los dólares del

Fondo para estabilizar el tipo de cambio y favorecer nuevamente la entrada de capitales de corto plazo (como sucedió en 2017) que financien los desequilibrios externos, no sin incertidumbre producto de la fragilidad en la que está entrando la economía argentina en materia de endeudamiento y necesidades de divisas. En este punto, ya se ha reconocido que el ratio deuda sobre PBI estaría superando el 80% hacia fines del corriente año.

En la presente infografía, se procederá a realizar un análisis del proyecto de Presupuesto 2019. En el mismo, se estudiarán los principales lineamientos de la política económica de la actual gestión de gobierno.

RECESIÓN: MENOS CONSUMO, MENOS INVERSIÓN, MÁS IMPORTACIONES

En lo que sigue, se detalla el movimiento año a año de los principales componentes de la demanda y oferta agregada medida por el INDEC desde 2015 hasta 2017 y las proyecciones para 2018 y 2019 volcadas en el Proyecto de Presupuesto. Lo que se vislumbra es la caída mencionada del PBI para este año y el que viene, motorizada fundamentalmente por la caída en el consumo privado (-3,4% y -1,6%, respectivamente para cada año), en el consumo público (-2,0% y -3,4%) y en la inversión (-0,6% y -9,7%). Lo único que crecería a nivel acumulado son las importaciones que, si bien tendrían una caída del 0,7% este año, se recuperarán el año que viene en un 2,8%. El único

elemento de la demanda agregada que crecerá serían las exportaciones que lo harán en 3,1% y 20,9%, respectivamente en cada año. El segundo dato se presenta como una estimación un tanto optimista teniendo en cuenta el comportamiento reciente del sector exportador, más allá de algunos factores imprevistos que lo han afectado últimamente (como la sequía del año en curso).

A su vez, en un modelo que pretende focalizar sus esfuerzos en el componente de la inversión, se estima para el próximo año una caída de la misma de 9,7%. Finalmente, se estima que la actual Administración Pública Nacional terminará con un PBI en términos reales más chico con respecto a 2015 (un 1,9% más bajo). Lo mismo ocurrirá con el Consumo Privado (-2,7%), con el Consumo Público (-3,0%) y con la Inversión (-4,1%). En tanto que las importaciones habrán ganado una gran parte del mercado nacional (+24,1%).

COMPONENTES DE LA DEMANDA AGREGADA

(en % acumulada 2015-2019)

Agregado	Variación % acumulada 2015-2019
PBI	-1,9%
Importaciones	24,1%
Consumo privado	-2,7%
Consumo público	-3,0%
Inversión	-4,1%

Fuente: elaboración propia, en base a Proyecto de Ley Presupuesto 2019.

NUEVA OLA DE TARIFAZOS Y AJUSTES SOBRE LAS PROVINCIAS

En cuanto al plan fiscal, debido a los compromisos asumidos con el FMI el Estado Nacional recortará el gasto primario en 1,5 pp. en relación al PBI y 7,7% en términos reales, de acuerdo con la Ley de Responsabilidad Fiscal. En este punto, dentro los Gastos Primarios Corrientes, el rubro que mostrará un mayor ajuste será el de los subsidios económicos con un achique nominal del 6,9%, unos \$ 21 mil millones, destacándose Transporte (-18,1%) por \$ 18 mil millones y Energía (-1,6%) por \$ 3 mil millones. Al mismo tiempo se reducirán los envíos a las provincias para gastos corrientes por un valor de \$ 17 mil millones donde se destacan los recortes en Educación por \$ 5 mil millones (-13,5%) pero también en Desarrollo Social por \$ 300 millones (-4,9%). Además, se achicarán los Gastos de Capital en 7,2%, unos 16 mil millones de pesos. De estos sobresalen los recortes en materia de Energía por \$ 18 mil millones (-60%) que se reparten entre menos gastos de Nación por \$ 17 mil millones (-61%) y menos transferencias a provincias por \$ 1.200 millones (-51%) y menos gastos en transferencias a las provincias en materia de Vivienda por \$ 5 mil millones (-30%) y en gastos de Nación en Educación por \$ 3 mil millones (-38%). Estos recortes permitirían conseguir el equilibrio primario fiscal en 2019. A su vez, otros gastos de capital serán recortados en \$ 2 mil millones (-4,1%) que recaen fundamentalmente sobre las provincias por \$ 1.800 millones (-11%) y en menor medida sobre Nación por \$ 300 millones (-1%).

PRINCIPALES RECORTES, POR JURISDICCIÓN (en millones de \$ y en variación % entre 2018 y 2019)

NACION	Monto	Variación %
<i>Gastos corrientes</i>		
Subsidios a la Energía	-\$3.291	-1,6%
Subsidios al Transporte	-\$18.257	-18,1%
<i>Gastos de Capital</i>		
Energía	-\$17.277	-60,6%
Educación	-\$2.957	-38,5%
Otros	-\$306	-0,9%
PROVINCIA	Monto	Variación %
<i>Gastos corrientes</i>		
Educación	-\$4.817	-13,5%
Desarrollo Social	-\$307	-4,9%
Otras transferencias	-\$16.195	-48,2%
<i>Gastos de Capital</i>		
Energía	-\$1.210	-50,9%
Vivienda	-\$4.995	-29,7%
Otros	-\$1.788	-11,0%
	-\$71.400	-14,6%

Fuente: elaboración propia, en base a Proyecto de Ley Presupuesto 2019.

En suma, para llegar al equilibrio primario en 2019, los sectores de Energía (\$ 22 mil millones), Transporte (\$ 18 mil millones), Educación (\$ 8 mil millones), Vivienda (\$ 5 mil millones) y Desarrollo Social (\$ 300 millones) son aquellos sobre los que recaerá el Programa de Ajuste Fiscal.

El recorte agregado consolida unos 71 mil millones de pesos en términos nominales. Por supuesto, en términos reales el recorte supera esta cifra.

SERVICIOS DE LA DEUDA: LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTERES EN LOS GASTOS TOTALES SE DUPLICARÁ EN RELACIÓN A 2015

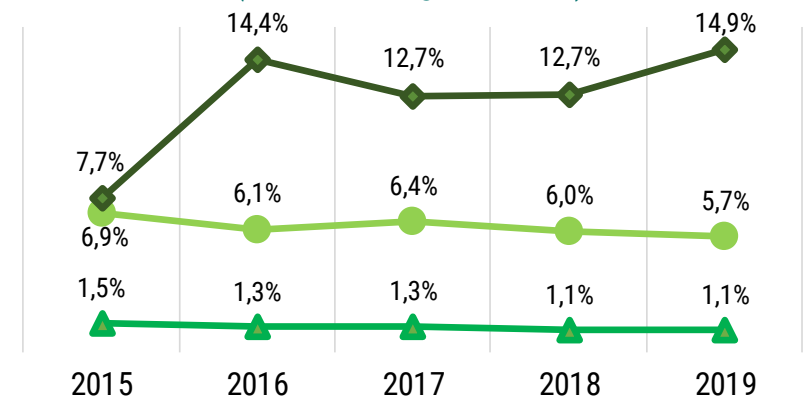
Según lo proyectado, en el 2019 los intereses de la deuda aumentarían en \$ 195 mil millones, según las estimaciones oficiales, totalizando unos \$ 596 mil millones, es decir, un crecimiento de 49% con respecto a 2018. Estos intereses pasarán de representar el 15,3% de los Ingresos totales del Sector Público No Financiero en 2018 a representar el 16,0% en 2019.

Si se compara respecto de las erogaciones, los casi 600 mil millones de pesos que se destinarán cumplir con los servicios de deuda representan el 14,9% del total del gasto agregado, siendo la mayor proporción de los cuatro años de gestión, y superando ampliamente el 7,7% que representaba en 2015. En

el siguiente gráfico se muestra la evolución de los servicios de deuda frente a otras dos finalidades, en las que existe un consenso generalizado que son importantes para el desarrollo y la mejora del bienestar general: la Educación y la Ciencia y Técnica.

EVOLUCIÓN DE DIFERENTES FINALIDADES DEL GASTO

(como % del gasto total)



● Educación y cultura ▲ Ciencia y técnica ◆ Servicio deuda

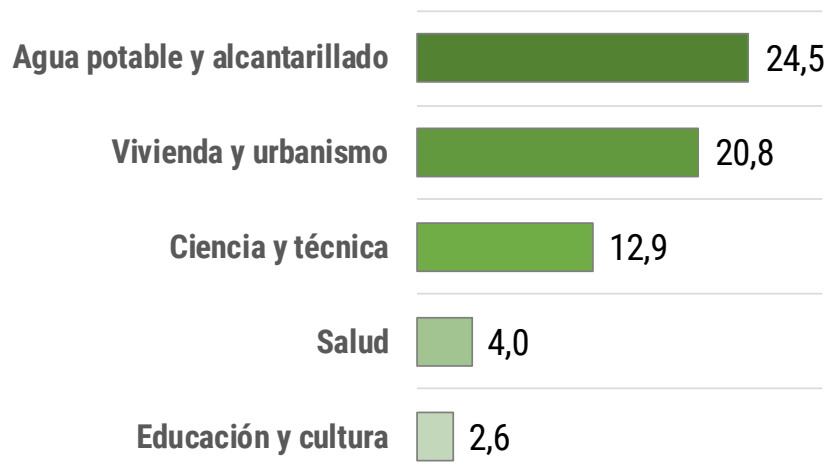
Fuente: elaboración propia, en base a Proyectos de Presupuesto para cada año.

Este monto que se deberá saldar por servicios de la deuda, equivale al pago de \$18.989 por segundo durante todo 2019. Tomando el producto estimado para el año siguiente, significa que por cada \$100 producidos por los argentinos, \$3,50 se

usarán para pagar el endeudamiento de estos años.

RELACIÓN ENTRE SERVICIOS DE DEUDA Y SERVICIOS SOCIALES

(en cantidad de veces que representan los servicios de deuda sobre el presupuesto para cada finalidad)



Fuente: elaboración propia, en base a Proyecto de Ley Presupuesto 2019.

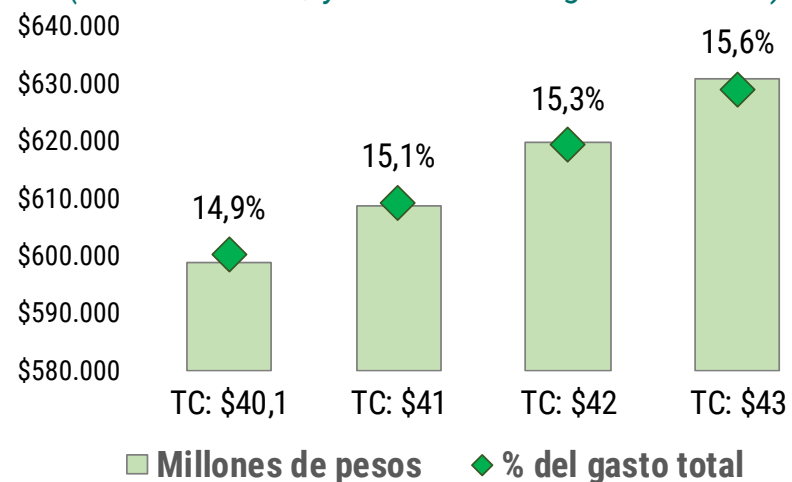
Asimismo, en el año 2019 el Estado Nacional usará sus 4 veces más fondos para Servicios de Deuda que para Salud, 2,6 veces más que para Educación y casi 13 veces más recursos para que para Ciencia y Técnica.

Adicionalmente, cabe detallar que el monto para servicios de deuda está estimado con un dólar promedio de \$40,10 para el

año que viene. Teniendo en cuenta que gran parte de esta deuda es en dólares (un 74% aproximadamente), se pueden realizar hipótesis de qué pasaría con ese gasto manteniendo la relación de deuda en moneda extranjera y moneda nacional constante. Así, con un tipo de cambio algo más alto: \$43 promedio 2019, por poner un ejemplo, los servicios de deuda se elevarían en más de 30.000 millones de pesos. En el siguiente gráfico se muestran posibles escenarios.

PESO DE INTERESES, SEGÚN ESCENARIOS

(en millones de \$ y como % de los gastos totales)



Fuente: elaboración propia, en base a Proyecto de Ley Presupuesto 2019.

COSTO DE OPORTUNIDAD DEL PAGO DE SERVICIOS DE INTERÉS

(cantidades que se podrían aplicar a cada concepto)

Concepto	Unidades
Asignaciones por hijo	353.505.785
Jubilaciones mínimas	69.332.997
Salarios mínimos	55.966.243
Jardines de infantes	19.961
Escuelas	10.888
Hospitales	535
Satélite ARSAT	58

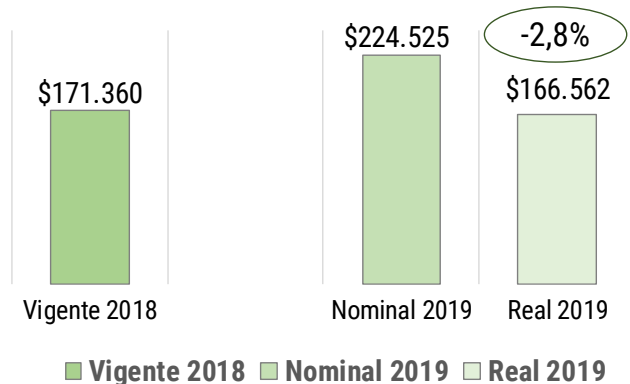
Fuente: elaboración propia, en base a Proyecto de Ley Presupuesto 2019.

EL AJUSTE SOBRE LA EDUCACIÓN: RECORTE DE 14,4% EN TÉRMINOS REALES

El organigrama del ministerio de educación se vio recientemente afectado por la incorporación de dos antiguos ministerios que actualmente son secretarías que se encuentran bajo su órbita. Estos eran el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Este hecho dificulta, a priori, la comparación del presupuesto para 2019 del actual ministerio con el de años pasados. Sin embargo, existe una diferenciación dentro de la jurisdicción que es con la que se trabajará para mantener la homogeneidad. Esta sub-jurisdicción, que representa al Ministerio de Educación sin incluir las dos secretarías ya mencionadas, recibirá en el 2019, según el presupuesto, \$197.718 millones.

Por otra parte, al mes de septiembre de 2018 el crédito vigente del Ministerio de Educación es de \$171.360 millones. En un enfoque conservador, ajustando el presupuesto 2019 por el promedio de las inflaciones interanuales (34,8%), se encuentra que el Presupuesto para el año próximo, expresado a valores constantes, será de \$166.562. Así, al calcularse la variación interanual en términos reales se observa que habrá un recorte en el Ministerio de Educación del 2,8% en tan solo un año. Cabe destacar que la jurisdicción sumó funciones propias de las finalidades “Cultura” y “Ciencia Técnica”, por lo cual, como se verá más adelante, el recorte presupuestario es aún más importante.

PRESUPUESTO MINISTERIO DE EDUCACIÓN (en millones de \$ y % de variación anual a valores reales)

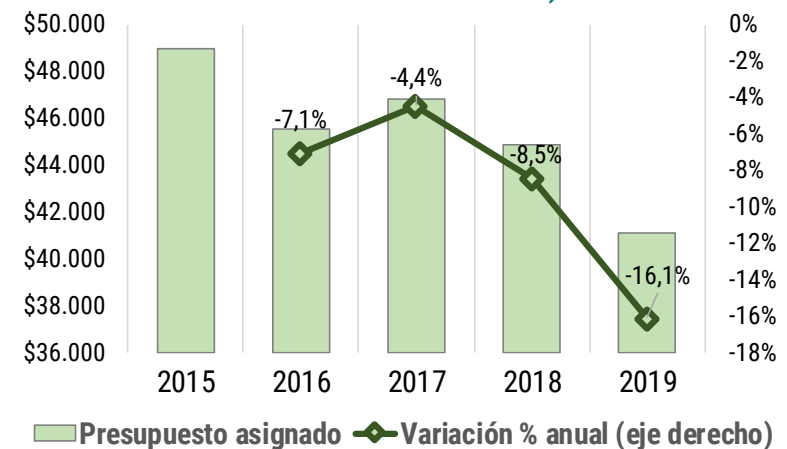


Fuente: elaboración propia, en base a Proyecto de Ley Presupuesto 2019.

Dentro del ministerio el programa con mayor importancia es el de “Desarrollo de la Educación superior”. Esto es porque dicha categoría representa casi el 70% del presupuesto total. De \$197.718 millones de presupuesto, \$138.114 millones irían a dicho programa. Según el actual proyecto de ley, “las acciones del programa se enmarcan en lo establecido por la Ley de Educación Superior N° 24.521, la cual expresa que le compete al ex Ministerio de Educación la formulación de las políticas generales en materia universitaria, asegurando la participación de los órganos de coordinación y consulta previstos en dicha ley y respetando el régimen de autonomía establecido para las instituciones universitarias.”. Es decir, que esta partida está basada en el crédito correspondiente al ámbito universitario. Sin embargo, luego se analizará en

profundidad la partida principal de transferencias a universidades nacionales para ver su evolución. Como se puede observar en el siguiente gráfico, en comparación a 2015 el presupuesto para dicho programa disminuyó 16,1% en términos reales. Además, este presupuesto será el que hará sufrir el mayor ajuste con una merma interanual del 8,0%, suponiendo que este año la ejecución de dicho presupuesto será total. Esta suma, demuestra que se ajustaron más de \$7.900 millones de 2015 en esta partida.

PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA “DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR” (en millones de \$, a valores constantes 2015=100, y variación % interanual)



Fuente: elaboración propia, en base a Ministerio de Hacienda y Proyecto de Ley Presupuesto 2019. Desde 2015 a 2017 se toma el monto devengado.

Sumado a este programa, que sin dudas es el de mayor relevancia en todo el presupuesto del ministerio, también hay otros sobre los cuales es conveniente puntualizar. Si bien en estos casos la participación de cada programa dentro del presupuesto total es menor, el nivel de recorte en las partidas que están experimentando implica prácticamente una eliminación de algunos de ellos. El caso que tal vez más notorio es el de infraestructura y equipamiento, dado que en términos reales su partida pasará a ser de tan solo \$1.939 millones cuando para este año fue de \$8.479 millones. Esto significa que dicho programa sufrirá un ajuste de un 77,1%. Los otros tres puntos que resaltan por su grado de recorte son los de “Plan Nacional de Educación Digital” con un 68,9% de merma, “Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles” con un 68,5% y el programa “Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas” con un ajuste superior al 60%.

PRESUPUESTO EDUCATIVO, POR PROGRAMA

(en millones de \$ y variación %)

Programa	2018	2019	Var %	Var % real
Acciones de Formación Docente	\$1.266	\$1.087	-14,2%	-36,3%
Actividades Centrales	\$999	\$909	-9,0%	-32,5%
Fondo Nacional de Incentivo Docente	\$25.523	\$26.419	3,5%	-23,2%
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	\$5.946	\$2.528	-57,5%	-68,5%
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	\$3.816	\$2.045	-46,4%	-60,2%
Plan Nacional de Educación Digital	\$3.400	\$1.427	-58,0%	-68,9%
Infraestructura y Equipamiento	\$8.479	\$2.614	-69,2%	-77,1%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	\$5.810	\$4.420	-23,9%	-43,6%
Mejoramiento de la Calidad Educativa	\$1.531	\$1.349	-11,9%	-34,7%

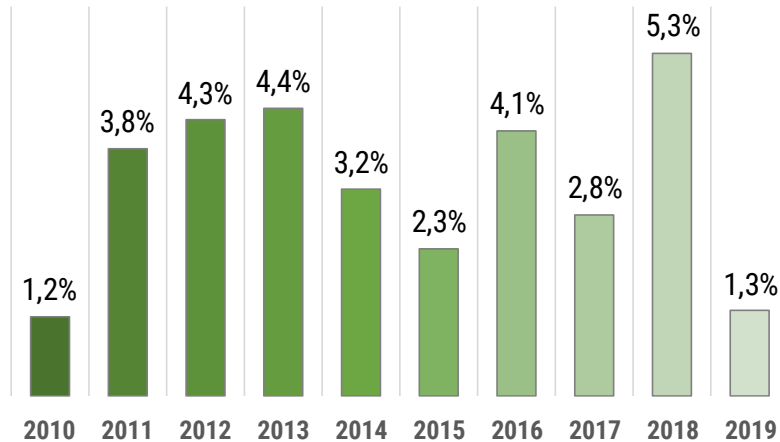
Fuente: elaboración propia, en base a Proyecto de Ley Presupuesto 2019.

Uno de las partidas más sensibles en el presupuesto de educación es la de infraestructura debido al lamentable hecho que ocurrió en Moreno recientemente. Sin embargo, el presupuesto denota que el Gobierno Nacional tomó la decisión no priorizar la infraestructura educativa y el equipamiento para las escuelas. La descripción de dicho programa en el presupuesto dice lo siguiente: “Mejoramiento de la infraestructura a través de la construcción de nuevos edificios ya sea por la necesidad de sustituir el edificio existente por el grado de precariedad en que se encuentra o para albergar la nueva demanda. También se ejecutan obras de ampliación, refacción y readecuación de los edificios escolares para mejorar sus condiciones de habitabilidad y adecuarlos a los requerimientos de la Ley de Educación Nacional, en función a las necesidades de ejecución de las líneas de acción prioritarias.” El recorte de este programa, en torno al 77%, significa prácticamente su eliminación y la determinación del Gobierno de no realizar mantenimientos sobre las instituciones educativas públicas.

A su vez, según las metas físicas, las aulas que prevén equipar son 71% menores en el año entrante, respecto del año en curso. En 2018 se tenía como meta equipar 5.534 aulas mientras que en el 2019 tan solo 1.581. Por otra parte, de las 1.815 aulas que iban a ser refaccionadas este año, pasarán a ser tan solo 272 el año que viene.

Con todo, y si se analiza la relación de este programa (Equipamiento e Infraestructura) en relación al total del presupuesto en educación, se nota que es la más baja en 9 años.

GASTO EN INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (como % del presupuesto total para educación)



Fuente: elaboración propia, en base a Proyecto de Ley Presupuesto 2019.

Este año, el programa recibirá tan solo el 1,3% del presupuesto total destinado a educación. Recién en el año 2010, con una participación del 1,2%, se puede encontrar un valor menor. Por último, es dable destacar que las partidas destinadas a la formación docente se vieron notoriamente disminuidas. Esto resulta llamativo dado que suele ser una temática que intenta incluir regularmente tanto el Gobierno Nacional como el de la Provincia de Buenos Aires en las distintas discusiones paritarias. Frecuentemente desde el oficialismo se alegó que los docentes deben formarse y que su preocupación debería estar depositada más en este aspecto que en su remuneración salarial. Sin embargo, los números del Proyecto

de Presupuesto 2019, indican que este programa (de formación docente) tendría una participación de 0,6% en el total destinado para la educación. Esta cifra sería la más baja desde 2012, cuando el nivel de participación era de 0,4%. El menor interés en la formación docente se explicita, además, en la cantidad de becas proyectadas para el año entrante.

BECA EDUCATIVAS, SEGÚN TIPO (en cantidad de beneficiarios en cada año)

Becas	2015	2019
Formacion docente	17.200	6.350
A aborígenes	12.500	3.182
Investigación docente	27.500	25.000

Fuente: elaboración propia, en base a Proyectos de Presupuesto para cada año.

Se recortaron 10.850 becas para la formación docente. Esto surge de comparar el proyecto de presupuesto de 2015 (que proyectaba la entrega de 17.200 becas) con el proyecto de presupuesto 2019 (que plantea la entrega de 6.350 becas). Aquellas becas destinadas para formación docente fueron recortadas 10.850 de las 17.200 que había en 2015. Es decir, que en 2019 tan solo se otorgaran 635 becas. Asimismo, se recortaron 9.318 becas para estudiantes aborígenes y 2500 becas para investigación docente en universidades nacionales.

LA SALUD ESTÁ EN PELIGRO

Los recortes en el presupuesto público han afectado particularmente a un área sensible en cuanto al desarrollo humano de los argentinos: la Salud. El Ministerio de Salud fue rebajado a la categoría de Secretaría y adicionado a la cartera de Desarrollo Social. El cambio en la categoría de la cartera de Salud no representa tan solo un cambio nominal, sino que también implica menos recursos para sus programas. A continuación, se realizará un análisis a grandes rasgos de cómo ha evolucionado el presupuesto nacional de salud desde el 2015. Se continuará con un repaso de la ejecución presupuestaria durante 2018 para comprender la situación actual del Gasto destinado al área de Salud. Luego se analizarán los escenarios para el año próximo teniendo en cuenta la presentación realizada por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) del Proyecto de Presupuesto Nacional presentado en el mes de septiembre. Por último, se repasará las consecuencias que estos recortes están teniendo en distintos efectores del sistema de salud, tanto a nivel de las prestaciones de los servicios de salud para la comunidad como para los trabajadores que deben sufrir desde despidos, hasta reducciones en sus salarios, junto con la escasez de insumos básicos para su normal desempeño.

La caída de la importancia en el gasto en materia de salud se pone en evidencia cuando se observa su evolución en el

tiempo comparándola en relación al PBI. Es así que mientras en 2015 el gasto en salud representaba casi 1 punto del PBI (0,94%) a 2018 ya ha bajado al 0,82%, es decir una caída del 11%. Por otro lado, cuando se observa la evolución en relación al crecimiento de los precios, se llega a la conclusión que la caída del gasto en salud en términos reales es un 16% menor si se lo compara con 2017 y un 19,2% si se lo compara con 2015. Tomando una inflación del 30% para el año próximo la caída alcanzaría el 0,5% en relación al 2018 y del 19,5% en relación al 2015. Con lo cual el gasto en salud en términos reales un 20% menor en relación a 2015, lo que repercute como se verá a continuación en programas que generarán menores niveles de impacto en la población.

GASTO EN SALUD

(en millones de \$ corrientes y % de variación interanual)

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019
Gasto en Salud	\$ 56.086	\$ 74.311	\$ 95.000	\$ 115.704	\$ 149.698
% del PBI	0,94%	0,91%	0,90%	0,84%	0,81%
Variación % interanual real	-	-6,0%	2,4%	-16,0%	-0,5%
Variación % acumulada real	-	-6,0%	-3,8%	-19,2%	-19,5%

Fuente: elaboración propia, en base a Proyecto de Ley Presupuesto 2019.

Para el estudio del gasto de salud durante 2018 se toman los

datos del presupuesto ejecutado hasta el mes de agosto y se lo compara con el vigente que se había estipulado tomando una estimación de lo que debería haberse gastado hasta dicho para que siguiendo la misma tendencia en diciembre el gasto devengado sea igual al vigente. De esta forma se prueba que hasta el momento el gasto en salud está sub-ejecutado por un valor de \$ 4.306 millones. Dada la aceleración de la inflación es de esperar que los impactos de la misma en el gasto nominal hagan mella sobre los objetivos y las metas diseñadas para el año en curso en materia sanitaria.

Es paradigmático el caso del Programa de Cobertura Universal de Salud (CUS), lanzado por el PEN en octubre del año pasado. La sub-ejecución en dicho programa resulta sorprendente dado el interés señalado por las propias autoridades nacionales como prioritario. Tan solo se ha ejecutado el 23% del CUS, esto es unos \$ 1.224 millones menos en relación al presupuesto estipulado. A continuación, se presentan otros programas sub-ejecutados tanto en función del porcentaje de ejecución en relación a lo estipulado como por la diferencia de fondos entre uno y otro valor. Por ejemplo, los fondos que deberían haberse destinado para Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas alcanzan los \$ 878 millones, para la Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual e Infección Contagiosas los \$ 682 millones, para la Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional los \$ 588 millones, para el Desarrollo de Seguros Públicos de Salud de \$ 373 millones, para Atención Sanitaria para la Comunidad de \$ 264 millones. Si se mira la ejecución teniendo en cuenta el porcentaje de lo ejecutado se tiene que no se ha gastado en Acciones Vinculadas a la Adquisición de Insumos Médicos

(Compra Centralizada) (0%) ni en Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer (0%). Es mínimo lo gastado en materia de Investigación para la Prevención y Control de Enfermedades Tropicales y Subtropicales (6%), Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud (8%), Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas (40%), Promoción y Articulación de Relaciones Sanitarias Nacionales e Internacionales (46%) o Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable (48%).

Sub-Ejecución de los programas del Área de Salud por monto y porcentaje para los primeros 8 meses del año.

EJECUCIÓN DEL GASTO EN SALUD

(en millones de \$ corrientes y % sobre el total)

Programa	Subjecución en \$	Subejecución en %
Cobertura Universal de Salud - Medicamentos	-\$1.224	23,1%
Atencion Medica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	-\$878	86,7%
Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmision Sexual e Infecto Contagiosas	-\$682	53,9%
Asistencia Sanitaria de la Gendarmeria Nacional	-\$588	36,7%
Transferencias Varias	-\$427	89,5%
Desarrollo de Seguros Publicos de Salud (BIRF N° 8062-AR y 8516-AR)	-\$374	75,3%
Atencion Sanitaria para la Comunidad	-\$264	90,0%
Sanidad Naval	-\$198	85,2%
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aerea	-\$189	86,0%
Acciones Vinculadas a la Adquisicion de Insumos Medicos (Compra Centralizada)	-\$132	0,0%
Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreacion Responsable	-\$130	47,6%
Desarrollo Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria	-\$125	80,3%
Asistencia Sanitaria de la Policia Federal Argentina	-\$125	89,4%
Atencion de la Madre y el Niño	-\$117	88,3%
Atencion de Pacientes	-\$114	89,3%
Asistencia Sanitaria	-\$112	95,3%
Actividades Comunes de la Secretaria de Politicas, Regulacion e Institutos	-\$109	51,4%

Fuente: elaboración propia, en base a Ministerio de Hacienda.

En cuanto a lo proyectado por el PEN para 2019 se observa la continuidad del ajuste en materia de Salud en los distintos programas. Para esto se compara lo proyectado para el año que viene con el presupuesto vigente para el corriente año. Esto permite visualizar los recortes en términos nominales. Con una inflación desbocada es de esperar que dichos programas queden prácticamente desfinanciados. En este sentido el programa que mayores recortes tiene programado es el de Atención de la Madre y el Niño (N° 17) que sufrirá un recorte nominal del \$ 1.020 millones (-68%). El vigente de este programa para 2018 es de casi \$ 1.500 millones y para el 2019 se proyecta un gasto de poco menos de \$ 500 millones. Se ha eliminado la meta de Asistencia Nutricional con Leche (Kilo de leche entregada) que alcanzaba a 13 millones de personas para el año que viene. De la misma forma se recortan 800 mil tratamientos entregados con medicamentos. Se evaluarán 2.000 escuelas menos lo representa menos control de salud sobre un total de 33.000 niños de 1° a 6° grado. Al mismo tiempo se proveerán 373 Centros de Salud menos con equipamiento.

PROGRAMA DEL MINISTERIO DE SALUD “ATENCIÓN DE LA MADRE Y EL NIÑO”

(variación de metas en función a cada unidad de medida)

Partida	Unidad de medida	Cantidad
Asistencia con Medicamentos	Tratamiento Entregado	-800.824
Capacitación	Persona Capacitada	-5.200
Evaluación del Estado de Salud de Niños de 1° y 6° Grado	Escuela Evaluada	-679
Evaluación del Estado de Salud de Niños de 1° y 6° Grado	Niño Evaluado	-33.003
Provisión de Equipamiento a Centros de Salud	Centro Equipado	-373
Publicaciones	Ejemplar Distribuido	-15.000
Asistencia Nutricional con Leche	Kilogramo de Leche Entregado	-13.130.200

Fuente: elaboración propia, en base a Proyectos de Ley Presupuesto.

Otro de los programas con fuertes recortes es el de Desarrollo de Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria (N° 39) con \$ 513 millones menos para el año que viene (un recorte del 54%). Con este recorte se recortan los agentes de Servicio en Salud Comunitaria contratados (-235) y se eliminan las Becas para la Formación en Servicio en Salud Comunitaria (-5.586).

PROGRAMA DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EN SALUD COMUNITARIA Y FAMILIAR

(variación de metas en función a cada unidad de medida)

Partida	Unidad de medida	Cantidad
Actualización Permanente en Servicio en Salud Comunitaria	Agente Contratado	-235
Formación en Servicio en Salud Comunitaria	Becario	-5.586
Formación en Salud Comunitaria	Cursante	-170

Fuente: elaboración propia, en base a Proyectos de Ley Presupuesto.

Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles (N° 45) es otro de los programas que sufrirá un recorte de \$ 154 millones, es decir, un 14% menos que el corriente año. Se dejarán de asistir a 710 casos con medicamentos para pacientes miasténicos y se entregarán 360 kits menos para la detección de la enfermedad celíaca. Prevención y Control de Enfermedades Endémicas (N° 37) tendrá \$ 152 millones menos lo que representa un recorte del 41%. Todas las metas han sido reducidas en este programa como por ejemplo se rociarán 25 mil viviendas menos contra el mal de chagas y 2 mil contra el Paludismo y 120 mil menos serán vigiladas por chagas y 4 mil por Paludismo, se harán 120

mil estudios serológicos para chagas en mujeres embarazadas y niños menos, se vigilarán 76 municipios menos con respecto a las epidemias de dengue y se controlarán 61 menos, se realizarán menos capacitaciones (-598 personas) y se otorgarán menos becas a agentes comunitarios (-382).

PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES ENDÉMICAS

(variación de metas en función a cada unidad de medida)

Partida	Unidad de medida	Cantidad
Atención Médica Paludismo	Persona Atendida	-260
Becas de Formación de Agentes Comunitarios	Becario Formado	-382
Capacitación	Curso	-13
Capacitación	Persona Capacitada	-340
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	-258
Capacitación de Agentes Comunitarios	Persona Capacitada	-560
Estudios Serológicos Chagas para Embarazadas y Niños	Persona Asistida	-120.000
Dengue Municipio Controlado	Químicamente	-61
Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Vigilado	-76
Rociado de Viviendas Chagas	Vivienda Rociada	-25.000
Rociado de Viviendas Paludismo	Vivienda Rociada	-2.030
Vigilancia Viviendas Rociadas Chagas	Vivienda Vigilada	-178.000
Vigilancia Viviendas Rociadas Paludismo	Vivienda Vigilada	-4.400

Fuente: elaboración propia, en base a Proyectos de Ley Presupuesto.

Planificación, Control, Regulación, Estudios, Investigaciones y Fiscalización de la Política de Salud (N° 21) tendrá un recorte de \$ 72 millones (-31%). Se matricularán menos profesionales, técnicos y auxiliares de la salud (-110), se realizarán menos capacitaciones a distancia (-400), se realizarán menos evaluaciones médicas de la capacidad laboral (-9.400), se otorgarán 60.000 licencias menos médicas y se harán 40 campañas menos de promoción de la donación voluntaria de sangre.

PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN, CONTROL Y ESTUDIOS DE LA POLÍTICA DE SALUD

(variación de metas en función a cada unidad de medida)

Partida	Unidad de medida	Cantidad
Matriculación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Matrícula Otorgada	-110
Capacitación a Distancia	Persona Capacitada	-400
Evaluación Médica de la Capacidad Laboral	Examen Preocupacional	-4.800
Evaluación Médica de la Capacidad Laboral	Junta Médica	-3.600
Otorgamiento de Licencias Médicas Licencia Otorgada	Licencia Otorgada	-60.000
Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre	Sangre	-40

Fuente: elaboración propia, en base a Proyectos de Ley Presupuesto.

Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica (N° 16) tendrá \$ 36 millones menos, un recorte del 16%, lo que representará que no crezcan la asistencia con medicamentos a pacientes trasplantados y que se otorguen menos becas de investigaciones (-250).

Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas (N° 42) recibirá \$ 15 millones menos (-15%) lo que implica menos asistencia a proyectos de salud mental (-20), menores implantes cocleares a niños hipoacústicos (-60), menores entregas de pares de audífonos a niños hipoacústicos (-470), menos cantidad de pacientes operados en cirugías de cataratas (-2.300) y menos asistentes en talleres de cooperación técnica en APS/Salud Mental (-10.500).

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

(variación de metas en función a cada unidad de medida)

Partida	Unidad de medida	Cantidad
Asistencia Financiera a Proyectos de Salud Mental	Proyecto Financiado	-20
Asistencia a Niños Hipoacústicos	Implante Coclear Realizado	-60
Asistencia a Niños Hipoacústicos Par de Audífonos	Entregado	-470
Asistencia para Realizar Cirugías de Cataratas	Paciente Operado	-2.300
Talleres de Cooperación Técnica en APS/Salud Mental	Participante	-10.500

Fuente: elaboración propia, en base a Proyectos de Ley Presupuesto.

Atención Sanitaria en el Territorio (N° 41) tendrá un recorte de \$ 14 millones, esto es de un 7%, lo que implicará menores servicios en distintas áreas como en oftalmología ya que se entregarán 149 mil anteojos menos, se atenderán 127 mil pacientes menos en móviles sanitarios y 25 mil menos en el tren social y sanitario, en odontología se atenderán 32 mil pacientes menos en el tren y 28 en los móviles, se realizarán 184 mil consultas médicas a pacientes menos en los móviles y 18 mil en el tren, se realizarán 22 mil diagnósticos por imágenes menos en los móviles y 19 mil en el tren, etc.

PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL TERRITORIO

(variación de metas en función a cada unidad de medida)

Partida	Unidad de medida	Cantidad
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Control de Salud Realizado	-5.500
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Dosis de Vacuna Aplicada	-30.000
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Operativo Realizado	-130
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Prestación Efectuada	-25.000
Atención en Móviles Sanitarios - Análisis de Laboratorio	Análisis Realizado	-110.619
Atención en Móviles Sanitarios - Consulta Médica	Paciente Atendido	-184.368
Atención en Móviles Sanitarios - Odontología	Paciente Atendido	-28.064
Atención en Móviles Sanitarios - Oftalmología	Paciente Atendido	-127.292
Atención en Móviles Sanitarios - Diagnóstico por Imágenes	Prestación Efectuada	-22.463
Atención en Tren Social y Sanitario - Consulta Ginecológica	Análisis PAP realizado	-5.520
Atención en Tren Social y Sanitario - Consulta Médica	Paciente Atendido	-18.145
Atención en Tren Social y Sanitario - Odontología	Paciente Atendido	-32.461
Capacitación en Promoción de Hábitos Saludables	Taller	-90
Operativos de Abordaje Sanitario Territorial	Persona Asistida	-6.500
Atención en Móviles Sanitarios - Oftalmología	Anteojos Entregados	-149.000
Atención en Tren Social y Sanitario - Diagnóstico por Imágenes	Prestación Efectuada	-19.200
Atención en Tren Social y Sanitario - Oftalmología	Paciente Atendido	-25.244

Fuente: elaboración propia, en base a Proyectos de Ley Presupuesto.

Cobertura de Emergencias Sanitarias (N°26) recortará \$ 6 millones, un 20%, lo que implicará menor asistencia sanitaria para unos 125 mil pacientes y menos capacitación para unas 2 mil personas.

Por otro lado, otros programas, a pesar de no sufrir recortes nominales, sin embargo, presentan reducciones en sus metas cuantitativas tales como

- Prevención y control de enfermedades inmunoprevenibles que asistirá 20 mil personas menos contra la Influenza (H1N1) y proveerá vacunación para hepatitis A a 41 mil niños de 1 año menos.

- Lucha contra el SIDA y enfermedades de transmisión sexual e infectocontagiosas con 16 millones de preservativos repartidos menos, 3 millones de folletos de difusión contra el HIV menos, etc.

- Cobertura Universal de la Salud - Medicamentos que otorgará 10 millones de tratamientos en atención primaria de la salud menos y repartirá 32 mil botiquines con medicamentos menos.

- Desarrollo de seguros públicos de salud que otorgará financiamiento a 800 cirugías de cardiopatías congénitas menos.

PROGRAMA DE LUCHA CONTRA EL SIDA Y ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

(variación de metas en función a cada unidad de medida)

Partida	Unidad de medida	Cantidad
Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+	Niño Asistido	-150
Asistencia con Medicamentos de Primera Elección contra la Tuberculosis	Tratamiento Distribuido	-1.000
Asistencia con Medicamentos para Hepatitis Viral	Persona Asistida	-500
Distribución de Biológicos para Hepatitis Virales	Determinación Serológica	-226.252
Distribución de Biológicos para VIH y ETS	Determinación Serológica	-959.947
Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	-16.800.192
Elaboración y Difusión de Materiales sobre VIH/ETS	Folleto	-2.800.000
Estudios de Carga Viral de Hepatitis Virales	Análisis Realizado	-2.446
Estudios de Carga Viral de VIH	Análisis Realizado	-23.604
Publicaciones Técnicas	Ejemplar Distribuido	-54.000

Fuente: elaboración propia, en base a Proyectos de Ley Presupuesto.

Otros programas directamente se eliminarán como por

ejemplo el de Promoción y articulación de relaciones sanitarias nacionales e internacionales (N° 19) o el de Atención médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas (N° 36). Con lo cual, en el primer caso dejarán de realizar unos 65 talleres de cooperación técnica en municipios y se capacitarán 510 personas menos en provincias, etc. La desaparición del segundo implicará 1 millón de coberturas médico asistencial a pensionados y grupos familiares, 52 mil prestaciones por discapacidad menos y 5 mil coberturas de hemodiálisis menos, entre otros.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

(variación de metas en función a cada unidad de medida)

Partida	Unidad de medida	Cantidad
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	-1.075.206
Cobertura de Enfermedad de Gaucher	Beneficiario	-90
Cobertura de Hemodiálisis	Beneficiario	-5.485
Cobertura de Hemofilia	Beneficiario	-240
Prestaciones de Discapacidad	Beneficiario	-52.233

Fuente: elaboración propia, en base a Proyectos de Ley Presupuesto.

Esta reducción oficial en las metas cuantitativas ya se está llevando adelante por la ahora Secretaría de Salud. Es así que se han denunciado en distintas Provincias, faltantes en el

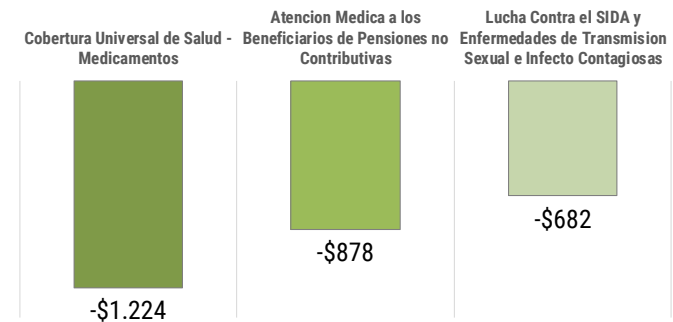
abastecimiento de insumos básicos para la Atención Primaria de la Salud (APS). Por ejemplo, en Salta de las 24 mil dosis de vacunas que debían recibirse en agosto, se han recibido tan solo 7 mil. Situación similar viene ocurriendo en Jujuy. El caso más paradigmático es el de la vacuna de la meningitis que dejará de aplicarse a los niños de 11 años, el último refuerzo del esquema, por “dificultades en la adquisición y entrega”. Según el último Boletín Integrado de Vigilancia Epidemiológica, que elabora el Ministerio de Salud nacional, en todo el país hay unos 294 casos de meningitis. En cuatro meses, casi se alcanzan los casos registrados en 2016 (396) y 2017 (416). La meningitis es un ejemplo de lo que sucede en materia de vacunación en todo el país, que deja expuestos a los niños a enfermedades hasta ahora controladas.

Uno de los casos más paradigmáticos del ajuste presupuestario que redundan en menores prestaciones de servicios de salud es el del nuevo programa implementado por la actual administración, que reemplazó al Plan Remediar, el llamado CUS (Cobertura Universal de la Salud). La CUS es un programa lanzado en 2016 por el gobierno central al que ya adhirieron nueve provincias, promovido a su vez por el Banco Mundial. Varias de las provincias que denuncian las restricciones en el envío de fondos para distintos programas denuncian que es una práctica para que acepten el nuevo sistema como por ejemplo Santa Fe que es una de las que aún no se sumó al nuevo esquema. Según la diputada provincial Alicia Gutiérrez, la CUS apunta a la mercantilización del sistema de salud y la transferencia de recursos del Estado al sector privado. A través de dicho programa se buscaba otorgar una serie de servicios de salud mínimos para todos aquellos

que no dispongan de una cobertura de salud ya sea por obra social o prepaga. Lo que los especialistas denuncian es que el nuevo programa oficial es de todo menos universal ya que encubre el arancelamiento de pardete de lo que ya se cubría por medio de los distintos programas vigentes hasta la puesta en marcha del nuevo CUS. Es así que el nuevo sistema ofrece ciertas prestaciones básicas pero limitadas. Con lo cual, superado dicho tope los pacientes quedarían descubiertos y estarían obligados a abonar las prestaciones no cubiertas por el programa.

La puja política y presupuestaria por la implementación del nuevo sistema se ve reflejada en la sub-ejecución de dicho programa. Es así que a septiembre de 2018 se ha ejecutado tan sólo un 23% del programa lo que representa una diferencia de \$ 1.224 millones.

MAYORES SUBEJECUCIONES PRESUPUESTARIAS (en millones de \$, datos a septiembre 2018)



Fuente: elaboración propia, en base a Ministerio de Hacienda

Al mismo tiempo los recortes en el propio programa impulsado por el oficialismo se ven reflejados en las metas cuantitativas volcadas en el proyecto de presupuesto de 2019 en comparación con el anterior. Se observa claramente cómo se proyectan menos tratamientos y botiquines distribuidos que afectarán a millones de personas. Es decir, por donde se lo mire, el ajuste en el sector de la salud es evidente.

PROGRAMA COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD - MEDICAMENTOS

(variación de metas en función a cada unidad de medida)

Partida	Unidad de medida	Cantidad
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Botiquín Distribuido	-32.842
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Tratamiento Distribuido	-10.600.000
Capacitación de Recursos Humanos de la Salud	Persona Capacitada	-5.000

Fuente: elaboración propia, en base a Proyectos de Ley Presupuesto.

Por otro lado, la situación en algunos Hospitales Públicos es por demás crítica. Para poner un caso, en el Hospital Posadas en los últimos meses han llegado telegramas de despidos a 300 trabajadores. Esto hace que en menos de un año se hayan cesanteado a más de 1.000 profesionales y empleados, lo cual ha determinado la renuncia del director médico del Posadas,

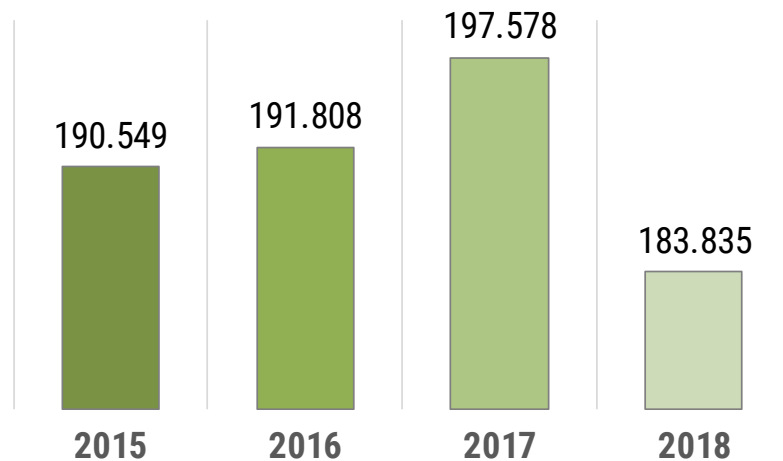
Jorge Palmieri. Otro de los funcionarios que ha presentado su renuncia es el titular de la Dirección de Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual de la Nación, Sergio Maulen. Lo hizo luego de ser notificado del recorte que se estaba aprobando en su dirección en el Congreso. En lo que va del año, su dirección apenas pudo ejecutar el 36% de los 2.289 millones de pesos presupuestados. Además, la Dirección había solicitado 3.200 millones para poder garantizar sus funciones, pero el ejecutivo recortó sus pretensiones de manera unilateral hasta los 2.400 millones (un recorte de \$ 800 millones). Es decir, apenas un 0,1% más que en 2018 frente a una inflación estimada del 40%. Para peor, muchos de los insumos necesarios para el área están en dólares, divisa que en lo que va de 2018 ha duplicado su valor en pesos. Ante tal contexto señaló: “no está garantizada la continuidad de la respuesta en el acceso a la prevención, al diagnóstico y al tratamiento de las personas asistidas por los Programas que conforman esta Dirección”.

Otro foco de conflicto es la crisis en el mercado laboral formal, lo que hace que menos personas accedan a una cobertura de salud, lo cual termina implicando más pacientes en el sistema público que ante la merma de las prestaciones de servicios termina ocasionando el colapso en la atención. Además, en el mercado argentino, 7 de cada 10 medicamentos se dispensa por la seguridad social, que viene sufriendo el ajuste en unidades por receta. El PAMI, el mayor prestador del sector, limitó la cantidad de medicamentos por receta, además de la entrega mensual, que pasó a la mitad.

La crisis en el mercado de trabajo y en el consumo de las mayorías ha impactado en el año de lleno en el consumo de

medicamentos. Es así que se puede observar claramente la fuerte caída entre los meses de junio y agosto de 2018 en comparación con años anteriores de medicamentos dispensados, lo que demuestra la fuerte caída en la demanda que registra el mercado de los remedios justamente por un menor poder adquisitivo de la población motivado por ingresos estancados y precios que no paran de subir. Unidades de Medicamentos dispensadas entre los meses de junio y agosto de cada año. Merc. Total.

MEDICAMENTOS OTORGADOS
(en cantidades, tercer trimestre de cada año)



Fuente: elaboración propia, en base a Observatorio de Salud, Medicamentos y Sociedad (COFA).